

Asunto: DILIGENCIA ADMINISTRATIVA

Expediente: CONTR 2023 659756 (antiguo CONTR 2022 632367)

Aperturado expediente en GEC con referencia CONTR 2022 632367, contrato multigestor, cuyo objeto es la contratación mixta de suministro y servicios para el establecimiento y gestión de la Red de Ventas de los títulos de transportes de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía, a la hora de proceder a gestión de la licitación, se nos indican desde CEIS (incidencia 1405624) que; “ *que la contratación multigestor no está prevista*”, y se recomienda que aperturemos ficha de contrato. De acuerdo con lo anterior, se ha realizado la tramitación referida, por lo que la **referencia CONTR 2022 632367 pasa a ser ahora CONTR 2023 659756**.

Lo que se eleva a los efectos oportunos.

La Directora de Servicios Generales Acctal.

Fdo. Verónica Marin Carmona



RESOLUCIÓN N° 422/2022, de fecha de la firma electrónica.
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación mixta de servicios y suministro para el establecimiento y gestión de la Red de Ventas de los títulos de transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía

Visto el Expediente **CONTR 2022 632367**, que se tramita para la adjudicación del contrato mixto de servicios y suministro para el establecimiento y gestión de la Red de Ventas de los títulos de transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía,

ANTECEDENTES

Primero: De conformidad con el Convenio de Colaboración formalizado entre los Consorcios de Transportes de Andalucía con fecha 6 de junio de 2022 para el servicio de establecimiento y gestión de la red de ventas de los títulos de transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, y a través del que se encargó al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, se ocupase de la tramitación del procedimiento de contratación necesario, se ha procedido a la apertura de oportuno expediente de contratación, al objeto de la adjudicación del contrato de servicios y suministro para el establecimiento y gestión de la Red de Ventas de los títulos de transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía.

Segundo.- Consta en el expediente Memoria de necesidad elaborada por el Área de Sistemas de este Consorcio, Informe-propuesta de Insuficiencia de Medios, e Informe-Propuesta de inicio del expediente, ambos de fecha 10 de agosto de 2022, elevados a la Gerencia por la Dirección de Servicios Generales Acctal. En ellos se recoge la necesidad de la contratación, así como se refleja que los Consorcios de Transporte de Andalucía, no disponen de los recursos necesarios para la ejecución del mismo, al carecer de personal y de medios materiales suficientes, con los que puedan ejecutarlo directamente. Consta del mismo modo, que se trata de una licitación mediante procedimiento abierto dada la cuantía, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero: Con fecha 28 de octubre de 2022, el Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, ha elevado informe favorable con referencia CA 122/2022, donde informa favorablemente los pliegos que rigen esta licitación.

Cuarto: De acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, así como las propuestas de documento contable "A" de los nueve Consorcios de Transporte de Andalucía, pendientes de ser fiscalizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía, dado el importe global del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 119, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, la señalada Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de

Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17.º 2, letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mixta de servicios y suministro para el establecimiento y gestión de la Red de Ventas de los títulos de transporte de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía.

SEGUNDO.- Elevar a la Intervención General de la Junta de Andalucía, dado el importe global del contrato referenciado, las propuestas de los 9 documentos contables en fase “A” de los Consorcios de Transporte de Andalucía, para su oportuna aprobación, y posterior tramitación administrativa necesaria.

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por PARRA SESE MARIA DE LA
CONCEPCION - 05195480X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-05195480X, givenName=MARIA
DE LA CONCEPCION, sn=PARRA SESE, cn=PARRA SESE
MARIA DE LA CONCEPCION - 05195480X
Fecha: 2022.10.31 13:51:45 +01'00'

Fdo.: Concepción Parra Sesé.